



CONVOCATORIA ESTUDIOS DE POSGRADO  
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE  
LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA  
(2020)



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.

### CONVOCA

A través de la Facultad de Enfermería a todos los egresados de Enfermería, Administración o afines, para participar en el proceso de selección y admisión ciclo **2020**, bajo las siguientes:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería**; mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.



## **INFORMACIÓN GENERAL:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.**

Posgrado con orientación profesional que ofrece: una formación académica sólida en el campo de la Administración y Gestión de los servicios de Enfermería, que permitirá al egresado desempeñarse profesionalmente en los ámbitos de difusión, administración y gestión de recursos y servicios.

- Modalidad: Escolarizada.
- Ciclos: Semestrales.
- Duración del programa: 2 semestres.
- Apertura: Anual.
- Inicio de clases: enero 2020
- Días de clases: viernes de 16:00 a 21:00 horas y sábado de 7:00 a 16:00

### **Objetivos curriculares del programa.**

Formar especialistas en enfermería capaces de:

- Gestionar y liderar equipos de trabajo en diversos sectores de la sociedad orientados al logro de estándares y resultados.
- Integrar y liderar equipos de trabajo multidisciplinarios que ofrezcan soluciones innovadoras a las demandas y requerimientos tanto de los clientes o pacientes como de los diferentes sectores.
- Innovar y gestionar los modelos de atención con alta calidad basado en evidencias y en un alto sentido ético.
- Gestionar los procesos individuales y relacionales a través del conocimiento de sí mismos, del desarrollo de la consciencia y del trabajo en su proyecto ético de vida.

**Para mayor información del programa.**

<http://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/eag>



## B. COSTOS DEL PROGRAMA.

### Desglose.

1. Costo de la inscripción por semestre: **\$1,500.00\***
2. Costo por semestre **\$7,000.00\***

\* A efectuar en un solo pago.

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CURSO DE ADMISIÓN:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.

El proceso de admisión a la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, posee tres criterios: 1). Entrega de documentos y revisión de curriculum vitae, 2). Acreditar diplomado en administración y gestión, y 3). Entrevista al aspirante; las cuales se desglosarán a detalle en el apartado de procedimiento.

Modalidad:	Presencial.
Fecha de inicio del proceso:	24 de junio de 2019.
Fecha de término del proceso:	6 de diciembre de 2019.
Lugar:	División de Investigación y Posgrado (edificio G, planta alta), Facultad de Enfermería, Centro Universitario.
Horario de atención:	08:00 a 15:30 horas.
Restricciones al momento de aplicar entrevista:	Considerar la ponderación (%) de cada criterio del proceso de admisión, ya que este disminuirá en función del desempeño del aspirante.
Costos del diplomado de admisión *:	<b>\$13,000.00</b> en un sólo pago. <b>\$15,000.00</b> en dos pagos (\$7,500.00 c/u).

**\*Los recibos de pago serán entregados en el momento en que el aspirante efectúe su proceso de inscripción y presente sus documentos.**



## B. PROCEDIMIENTO.

### Entrega de documentos y revisión del currículum vitae.

Deberá presentar la siguiente documentación en PDF digital (USB únicamente) y en original en el edificio de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería (edificio G, planta alta):

1. Acta de nacimiento.
2. CURP.
3. Certificado de licenciatura.
4. Título de Licenciado en Enfermería, Fisioterapia, Psicología, Nutrición, Educación Física y Administración expedido por Institución de Educación Superior.
5. Promedio de la licenciatura mínimo 8.0.
6. Experiencia laboral mínima de un año después de titulado, en actividades del área de salud.
7. Cédula profesional.
8. Currículum vitae resumido y en extenso.
9. 2 fotografías tamaño infantil y 1 tamaño diploma (blanco y negro, acabado mate, papel auto adherible).
10. Carta de motivos.
11. Para egresados de la UAQ y a la falta de título, haber cubierto en esta institución los créditos de las carreras indicadas como antecedentes por el plan de estudios de posgrado (Art. 21, Fracción 1 del Reg. Est. UAQ).
12. Solicitud de ingreso.
13. Recibo original de pago del curso de admisión.
14. Para egresados de otras instituciones: Tener una licenciatura u otro título o grado equivalente o suficiente desde el punto de vista académico en Enfermería, Fisioterapia, Educación Física y Ciencias del Deporte, Psicología, Nutrición, Educación y Salud Pública; demostrar en los términos de este Reglamento que posee la suficiencia académica para el ingreso al respectivo plan de estudios, así como cubrir el Diplomado de admisión y otros requerimientos académicos que le sean fijados.



*Nota: Para aquellos aspirantes que no cuenten con su título, deberán demostrar por medio de un certificado de estudios haber cubierto los créditos completos de la carrera ostentada según su plan de estudios, quedando, así como un aspirante condicionado (Art. 21, Fracción 1 del Reg. Est. UAQ), de ser aceptado como alumno, tendrá un plazo máximo de 3 meses para entregar dicho título, de lo contrario será dado de baja automáticamente.*

---

Modalidad: Presencial.

**Fecha de recepción de documentos: Del 24 de junio al 30 de agosto de 2019.**

Lugar: División de Investigación y Posgrado (edificio G, planta alta), Facultad de Enfermería, Centro Universitario.

Horario de atención: 08:00 a 15:30 horas.

Restricciones al momento de entregar documentos: No se recibirán documentos que no se encuentren en PDF, que no sean claros ni legibles, y que no se entreguen en un USB identificado con el nombre del aspirante.

---

### **Diplomado de admisión en Administración y Gestión.**

Integrado por 5 módulos (Gerencia de los servicios de enfermería, Liderazgo personal, Liderazgo en equipos, Procesamiento de datos, y Generación de proyectos de Investigación), el cual tiene como objetivos:

- Proporcionar una introducción de las competencias que aborda el Plan de Estudios de la Especialidad.
- Determinar las capacidades y actitudes que el aspirante desarrolló en el pregrado en el área de la Administración y Gestión.
- Propiciar que los aspirantes tengan conocimientos básicos homogéneos al ingresar al curso formal de la Especialidad.

---

Modalidad: Presencial.

**Fecha de inicio: 6 de septiembre de 2019.**

**Fecha de término: 30 de noviembre de 2019.**

---



Días y horarios:

- viernes 16:00 a 21:00.
- sábado 08:00 a 14:00.

Lugar:

Facultad de Enfermería, Centro Universitario, salón que se dará a conocer el viernes 2 de agosto.

Costos del diplomado de admisión\*:

**\$13,000.00** en **un sólo** pago.  
**\$15,000.00** en **dos** pagos (\$7,500.00 c/u).

Consideración relevante:

*El curso es de carácter obligatorio presencial para ingresar a la especialidad, y deberá ser aprobado con un promedio mínimo de 8.0.*

**\*Los recibos de pago serán entregados en el momento en que el aspirante efectúe su proceso de inscripción y presente sus documentos.**

### Entrevista.

Abarca la valoración de atributos deseables para la formación de los estudiantes de la Especialidad y que se resumen de la siguiente manera:

- Respeto y tolerancia hacia los derechos y la individualidad de los demás, hacia la diversidad y pluralidad biológica, ideológica, social y cultural.
- Habilidades intelectuales pertinentes al desarrollo de procesos de problematización y análisis de la realidad, resolución de problemas y construcción de conocimientos.
- Empatía y solidaridad hacia las personas en desventaja y/o grupos minoritarios.
- Habilidad para relacionarse empáticamente con las personas y para adaptarse a situaciones novedosas.
- Capacidad de gestión y actitud de liderazgo.
- Habilidad para la comunicación oral y escrita, así como para comprender textos en inglés.

Modalidad:

Presencial.

Fecha:

Del 12 al 16 de noviembre de 2019.

Horario de presentación:

09:00 a 13:00 horas.



Lugar:

Cubículo 1 de la División de Investigación y Posgrado (edificio G, planta alta), Facultad de Enfermería, Centro Universitario.

Consideración relevante:

*Se efectuará por el Comité de admisión de la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, quienes tendrán que apearse a la Guía de entrevista para ingreso a programas educativos de posgrado.*

### C. EVALUACIÓN.

A continuación, se hará la descripción de cada uno de los porcentajes considerados para cada etapa del proceso de admisión y selección.

#### 1). Entrega de documentos y revisión del currículum vitae.

Criterio: Entrega de todos los documentos solicitados y comprobar el grado deseable de experiencia laboral de un año en actividades del área de salud.

Valor: 10%.

#### 2). Diplomado de admisión en Administración y Gestión.

Criterio: Aprobado con un promedio mínimo de 8.0, además de entrega y defensa de anteproyecto.

Valor: 70%.

#### 3). Entrevista.

Criterio: Con base al puntaje obtenido en la misma donde de 0-60 no aprobado, 61-80 condicionado y 81-100 aprobado.

Valor: 20%.

### D. RESULTADOS.

El **6 de diciembre de 2019**, se publicarán los resultados en la División de Investigación y Posgrado. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**



### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ciclo 2020, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Enfermería.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con



calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Enfermería y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**PARA MAYORES INFORMES:**

M.G.D.S. Ma. Judit Ibarra Gutiérrez.

Coordinadora de la Especialidad en Administración y



Gestión de los Servicios de Enfermería.

Tel. 192 12 00 ext. **5710**

Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Querétaro.

Centro Universitario s/n, Cerro de las Campanas, C.P. 76010.

Correo electrónico: [yuligtz1310@gmail.com](mailto:yuligtz1310@gmail.com)

**DADA A CONOCER EL 14 DE JUNIO DE 2019.**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

Convocatoria modificada el día 14 de agosto de 2019.

**CAMBIOS REALIZADOS:** En el apartado **B PROCEDIMIENTO**

- Se modifica la fecha de recepción de documentos aplazándose para el 30 de agosto de 2019.
- Se modifica la fecha de inicio y termino correspondiente al diplomado de admisión, inicio 6 de septiembre, termino 30 de noviembre 2019